

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 29 SET. 2008

VISTO Y CONSIDERANDO que la señora Gobernadora de la Provincia Dña. Fabiana RÍOS, se ha trasladado en el día de la fecha Lunes 29 de Septiembre del corriente año, en horas de la mañana a la ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que por ello corresponde que el suscripto quede en ejercicio del Poder Ejecutivo, quedando a cargo de la Presidencia, el Vicepresidente 2º, Legislador Adrián FERNÁNDEZ.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIRRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día de la fecha Lunes 29 de Septiembre del corriente año en horas de la mañana, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo, el Vicepresidente 2º, Legislador Adrián FERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

302 / 08

DR. MARCEL RAIBALDI
Legislador
Vicepresidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo